



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de Agosto de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

12/08/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Once de Cardona vecino de la jurisdicción radicando denuncia por hurto desde su domicilio de 1 televisor marca PANAVOX de 50 pulgadas, 1 microondas marca Panavox color gris, 1 garrafa de 13 kilos color dorada, y 1 celular marca Samsung S6 color dorado atrás y rojo en su parte delantera el cual se encontraba sin chip. Agrega que aparentemente el ingreso al domicilio se habría producido mediante el levantamiento de la persiana material de PVC existente en el costado de la finca encontrándose la ventana de aluminio sin las medidas de seguridad correspondientes. Concorre Personal Policial de Seccional en mención conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

Se presentó en Seccional Segunda masculino radicando denuncia por cuanto aduce el hurto de escalera de dos tramos extensible de aluminio la cual se encontraba atada con piolas sobre su camioneta RENAULT TRAFFIC estacionada en la vía publica frente a su domicilio en la Jurisdicción. Avalúa en \$10.000 (diez mil pesos uruguayos).

HURTO (DETENIDO)

Se presentó en Seccional Quinta femenina radicando denuncia por el hurto de bicicleta marca MAVERICKS, color turquesa la cual se encontraba dentro de predio en cooperativas de vivienda en zona destinada al guardado de rodados menores quedando la misma sin seguro, manifestando la damnificada que dicho predio posee puerta de rejas al ingreso sin las medidas de seguridad correspondientes. Avalúa en \$8.000 (ocho mil pesos uruguayos). Agrega que publicó respecto a la faltante en red social Facebook, surgiendo comentarios de que habría sido visto un

masculino con el rodado en dirección a barrio la Teja. De acuerdo a datos aportados por la damnificada, personal de Unidad Investigaciones Zona II realizó recorrida en la ciudad ubicando al masculino aludido en la red social circulando en bicicleta de iguales características que la denunciada; por lo que se procedió a su conducción a dependencia policial. Enterada Sra. Fiscal dispone permanezca en calidad de detenido. Se continúan con las actuaciones.

RAPIÑA/FORMALIZADO INTERNADO

Se presentó en base Unidad Repuesta y Patrullaje Soriano, femenina radicando denuncia por cuanto aduce haber sido víctima de rapiña en Jurisdicción de Seccional Primera manifestando que circulaba caminando por la vía pública con un grupo de amigas siendo sorprendidas por un masculino el cual esgrime arma blanca aparentemente cuchillo de mesa y mediante amenazas exige le sea entregado celular marca IPRO modelo KILYN 7.0, color rojo y forro transparente por lo que obtenido éste se da a la fuga. Debido a una rápida intervención Policial es ubicado y puesto a disposición de la Justicia el NN (17) autor del delito de rapiña; habiéndose enterado a Sra. Fiscal y con anuencia de esta y progenitora del menor se efectuó inspección ocular en domicilio del adolescente en procura del objeto hurtado, con resultado negativo. De acuerdo a orden Fiscal es alojado en dependencias de INAU (centro de los olivos) hasta hora de requerimiento por parte de Fiscalía. Culminada la instancia judicial, Dra. Ana Fuentes Juez Letrado del Juzgado Ldo. de Mercedes de 4 Turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN CON MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL ADOLESCENTE: D. A. M. P. POR HABER INCURRIDO EN UNA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA TIPIFICADA POR LA LEY PENAL COMO UN DELITO DE RAPIÑA EN CALIDAD DE AUTOR Y QUE SE HA DISPUESTO COMO MEDIDA CAUTELAR PRIVATIVA DE LIBERTAD LA INTERNACIÓN EN DEPENDENCIAS DE I.N.I.S.A. HASTA DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA.**

En relación a lo que antecede, se presentó en Seccional Primera una femenina conjuntamente con su hija menor de edad poniendo en conocimiento que el pasado día domingo 11 de Agosto de 2019 aproximadamente a la hora 05:45, fue víctima de rapiña por parte del adolescente formalizado (D.A.M.P.). Detalla la victima que en se dirigía caminado por calle W. Ferreira Aldunate en dirección Oeste conjuntamente con tres personas más, notando al llegar a calle 19 de Abril que el adolescente, venía detrás de ellos y al llegar a la intersección de Ferreira Aldunate y Rivera las intercepto exhibiendo un cuchillo chico liso expresando que le entregue todo, por lo que la víctima le entrega una cartera mediana símil cuero color negra, la que contenía en su interior productos de belleza y celular marca LG G3 táctil color negro. Al hacerse de los objetos el denunciado se da a la fuga corriendo por calle Rivera al Sur perdiéndolo de vista. Agregan las denunciantes que reconocieron al autor del hecho mediante social Facebook debido a un comentario de una vecina por un hecho similar la noche anterior (por el que fue formalizado). Avaluó lo hurtado en \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). Se realizan actuaciones.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Primera femenina la cual aduce que el día 06 del corriente mes

realizo una compra de 1 celular marca IPHONE7 PLUS color rosado el cual estaba publicado en Mercado Libre, una vez realizado el pago acuerda con el vendedor que este realizara él envió en forma inmediata, hecho que hasta el momento no ha ocurrido. Avalúa en \$14.000 (catorce mil pesos Uruguayos). Se continúan actuaciones.

ABIGEATO

Se presentó en Seccional Séptima administrador de establecimiento rural sito en la jurisdicción, dando cuenta del Abigeato de una vaquillona raza Pampa de 1 a 2 años de unos 400 Kg la que se encontraba en un potrero de 130 hectáreas con un total de animales de 117 distante a unos 200 metros del Río Negro llevándole la totalidad de las carnes de la res. Avaluó en U\$S 750 (setecientos cincuenta dólares americanos). Se realizan actuaciones.

FORMALIZACIÓN de P.P.L

De acuerdo a denuncia presentada el día 11/11/2018 por incautación de sustancias Estupefacientes en Centro Carcelario y de acuerdo a investigación llevada a cabo por Brigada Departamental Antidrogas, **EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 1° TURNO, COMUNICA QUE POR AUTO DE FORMALIZACIÓN DEL DIA DE LA FECHA, LA SEÑORA JUEZA DRA. BARLOCCO DISPUSO LA FORMALIZACIÓN RESPECTO A J.P.A.C. (31), POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE "UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR".**

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**